



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades;

Vista la propuesta del Decano de la Facultad de Farmacia, Profesor D. Jaime Javier Crespo Mira, de nombramiento de los miembros del Equipo Decanal, de la citada Facultad, que cuenta con el informe favorable del Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios;

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar a la Profesora D.^a M.^a Cruz Pellín Mira, como Secretaria de la Facultad de Farmacia, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ▶ Dirigir los registros y archivos del Centro.
- ▶ Expedir junto con el Decano las certificaciones que correspondan.
- ▶ Dar fe de los acuerdos y resoluciones de los correspondientes órganos de gobierno y representación.
- ▶ Supervisar y certificar los resultados de las elecciones de Delegados de estudiantes.
- ▶ Asumir la secretaria de todos los órganos colegiados de ámbito particular del Centro, redactando las correspondientes actas.
- ▶ Promocionar e impulsar las relaciones institucionales de la Facultad con los Colegios Oficiales de farmacéuticos y empresas del sector.

SEGUNDO: Cesar al Profesor D. Antonio Martínez Laborda, como Secretario de la Facultad de Farmacia, con efectos del día anterior al de la toma de posesión de la nueva Secretaria.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ↳ Interesados
- ↳ Equipo de Gobierno



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE